Núm. 257 1905

# DIARIO DE BARCELONA.

Del sábado 15 de setiembre de 1821.

*San Nicomédes mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Catalina, de religiosos Dominicos: se reserva á las seis y media.

Sale el sol á las 5 h. 47 m.; se pone á 6 h. 13 m.

| Dias | horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. |
|---|---|---|---|---|
| 13 | 11 noche. | 19 grad. 3 | 28 p. 2 l. 9 | S. E. f. v. nubes. |
| 14 | 6 mañana. | 18 3 | 28 2 3 | N. O. idem. |
| id. | 2 tarde. | 21 2 | 28 1 8 | S. S. O. idem. |

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

Se reconocerá por Ministro principal de Hacienda militar de esta plaza á D. Salvador San Juan, comisario de guerra de los egércitos nacionales. Por Tesorero y Pagador de esta guarnicion á D. Sebastian Oliver, 2.° oficial de la Tesorería de este ejército: por Inspector de víveres y utensilios de esta plaza á D. Josef Bagés, comisario de guerra de los egércitos nacionales y por Inspector del hospital militar al de igual clase Don Josef Matas de Maresma.

De orden del General Gobernador = El Sargento mayor interino *Mariano Moxó.*

## ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 29 de agosto hasta 31 de dicho.*

Dia 29 = Han entrado el Velechero español la Concepcion y Animas, M. D. Francisco Quintero de Puerto Cabello con 109 pacas de algodon á D. Benito Picardo: dice su capitan que el dia de su salida lo habia verificado el navío de guerra Asia y demas buques mercantes de convoy para Vera-Cruz; y á mas han entrado la barca española S. Antonio alias el Hércules, maestre D. Diego Morete de Puertorico en 50 dias con azúcar y tabaco á D. Juan Marzan un laud de poniente y 3 embarcaciones menores españolas de Sanlucar.

Dia 30 = 4 embarcaciones menores de poniente y Sanlucar.

Y ha salido el bergantin de guerra Aquiles.

*Nota* : A las 8½ se quitó de la vista al S. una goleta de 2 gavias que amaneció al S. O. y pareció ser una corsaria enemiga que se descubrió ayer al N. O.

A las 9¾ se advirtió al S. á menos de 2 leguas 1 bombarda salida hoy para levante y no muy distante de ella una barca como de las pescadoras, la cual pasó á la inmediacion de aquella que tenia la gavia arriada y volvió á izar poco despues ; se ha hecho sospechosa y se cree tripulada dicha barca por enemigos. A las 12 se separó la bombarda dirigiéndose al Estrecho, y la barca que se mantuvo de una y otra vuelta siguiendo la de S. se quitó de la vista al SSE, despues de las 4.

Dia 31 = Han entrado 8 embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlucar.

*Puertocabello 11 de Julio.*

Despues de mi última del 6 no ha ocurrido nada sino mucha escasez de subsistencias, mucha desercion de tropa y oficiales, mucha decadencia de espíritu ; de modo que se calcula que si no aprieta Bolivar el sitio, durará dos ó tres meses, si se introducen algunos víveres de las islas, que no se cree, pues que tanto holandeses como ingleses protegen la emigracion y la pérdida para aumentar sus riquezas ; y asi sucede que Curazao ha recogido las mas distinguidas familias de Caracas y los millonarios, que habia en todas estas provincias, que han quedada con solo la gente miserable. A esta emigracion se atribuye el nuevo armisticio que solicita Bolivar, que ha repetido ayer, pero no propone bases, y únicamente quiere comisionados para que deliberen, y que él concurrirá á Valencia ; pero se le ha contestado que proponga, y que hasta tanto no lo haga no irán comisionados.

*Madrid 27 de agosto.*

## ARTES.

Varios de nuestros suscriptores nos piden noticias sobre el hilado de la seda en frio, de que hemos hablado en algunos de nuestros números, dando cuenta de las ventajas que el arte de la elaboracion de la seda ha debido en nuestro pais á los esfuerzos del benemérito D. Antonio Regas. Para satisfacer á estos deseos, hemos aguardado á tener á la vista un espediente que sobre esto se instruyó en 1803, en el cual se halla el informe que en 26 de octubre de dicho año dió á la sociedad economica de amigos del pais de Madrid una comision que nombró de su seno, para poder contestar á una real órden que por el ministerio de estado se le comunicó sobre el particular.

Hecha la separacion de los capullos de buena calidad y de los alducares, se hiló en agua caliente una gran porcion de los primeros, y otra al temple. Los comisionados, observando el efecto que causaba en los capullos el transito repentino del agua caliente á la natural, vieron que cuando habian estado en el agua caliente el tiempo necesario para que les penetrase la humedad, y esta ayudada del color habia disuelto su goma, no se volvia á endurecer, sino que daba facilmente su cabo. De aqui la gran

facilidad con que las hilanderas se acostumbraron á este nuevo método, en términos, que al tercer dia hilaron igual cantidad de seda que con el agua caliente.

Hecha esta prueba, se quiso ver lo que resultaria con los alducares, que se sometieron al mismo ensayo, y que ofrecieron el mismo resultado, si bien costó mucha mas dificultad, en razon de la aspereza y desigualdad del hilo, mayor abundancia de goma &c., pero todos estos inconvenientes cedieron á favor de una nueva preparacion.

El paso dado era ya importantísimo, pues la faena de hilar la seda, antes durísima é insoportable á causa del calor escesivo de la caldera siempre hirviendo, se habia hecho por este medio una faena que podia dela muger mas endeble: pero era menester averiguar si estas ventajas no sempeñar eran compradas con el inconveniente de que la seda disminuyese de fortaleza, ó con el de que perjudicase aquella operacion á la solidez ó permanencia del tinte. En consecuencia se hicieron las debidas operaciones para conocer hasta que punto eran fundados estos escrupulos; se devanaron y torcieron madejas, hiladas unas con agua caliente y otras con natural, se tiñeron unas y otras de los colores mas delicados, y de todas esta maniobras, egecutadas con un esmero estraordinario, anunció la comision poder sacar las consecuencias siguientes:

1. Que se podia hilar la seda con agua natural, como proponia el habil y laborioso Regas.

2. Que para esto bastaba con dar al capullo la preparacion necesaria en el agua caliente.

3. Que no se podia fijar de un modo invariable el grado de calor del agua preparatoria, ni el tiempo necesario para ablandar el capullo, pues uno y otro dependia de la mayor ó menor suavidad de la seda, y de otras circunstancias.

4. Que se saca igual cantidad de seda y de igual clase de los capullos hilados con agua caliente ó con agua fria.

5. Que por tanto seria conveniente que se adoptase este último método por ser mas fácil, mas económico y mas sano.

Esta última consecuencia es de todas maneras y por todas razones la mas atendible. El gastò de combustible es muy considerable, y mucho mas en los pueblos donde hay la barbarie de que este combustible sea leña de moral. El gasto de las calderas y hornillos no deja tambien de ser de mucha consideracion, cuando con una sola caldera de agua caliente, destinada á disolver el gluten ó goma animal de que abunda el capullo, hay bastante para suministrar todo el que necesiten, á muchas hilanderas, que tienen bastante con cualquiera vasija de madera ó de barro con tal que tenga la boca ancha. De estos ahorros resulta una facilidad inmensa, que se hace mayor en razon de lo menos duro de la tarea, que por consiguiente debe hacerse á precios mucho mas equitativos y con mas ventaja general.

Pero de poco habria servido esta, ni las otras que pudiesen resultar de la variacion de método, si el mismo Regas no hubiese inventado el torno, que ya hemos recomendado en varias ocasiones, y del cual depende tan esclusivamente la perfeccion de los tejidos de seda. A la falta de un instrumento semejante, y á esa proteccion minuciosa y ridicula que se queria dar al ramo de la seda, y que no era sino una verdadera perso-

cucion, debemos el haberse casi destruido entre nosotros la cria de este preciosísimo artículo, que proveyó un tiempo á incalculables consumos, y alimentó la industria activa y el inmenso comercio de Sevilla, Córdoba y Granada. Para resucitar esta industria y este comercio, y estenderlo desde las sedientas orillas del Guadalquivir hasta las fuentes mismas del Duero, del Tajo y del Ebro, no se necesita de una proteccion artificial, como la que á principios de este siglo se quiso dispensar á la seda de Granada, y que acabó en breve con los pocos morales y moreras que quedaban, sino de generalizar el convencimiento de los beneficios de este precioso cultivo, el mas rico, el mas facil, y el mas agradable quizá de todos los del universo.

A los gefes políticos toca hacer este beneficio, al cual se dará con un simple *fiat* un impulso extraordinario. Las moreras se ven crecer, digamoslo asi; y el que plante por via de ensayo 30 ó 40 pies, podrá en muy poco tiempo darse el parabien, y convencerse de que puede plantar mas sin ningun riesgo. Los gefes políticos deben dispensar testimonios particulares de benevolencia á los que dóciles á sus insinuaciones hagan estos ensayos; deben facilitarles unos cuantos tornos *á la Regás*, para que hilen con menos gasto y menos esfuerzos; deben provocar del gobierno la remocion de los obstáculos que impidan los progresos de este importante ramo de prosperidad publica; deben solicitar de las Cortes los beneficios que el poder egecutivo no los pueda dispensar. Nosotros sabemos que no todos los gefes políticos son capaces de esto, y que hay alguno que gusta entretenerse en proscribir á millares de individuos, provocando asi la justa execracion de la edad presente y de las futuras, mucho mas que en hacer estos bienes, que merecen las bendiciones de los contemporáneos, y trasladan á la posteridad mas remota los nombres de sus autores. Pero para obrar asi, se necesita haber debido á la naturaleza una buena índole, á la educacion conocimientos estensos, al hábito la constancia para llevar á cabo las empresas útiles; miéntras que para esas bárbaras y estravagantes proscripciones en masa no se necesita mas que muchísimo furor, muchísima ignorancia, muchísimo orgullo, y estas dotes funestas ya se sabe que estan repartidas con mucha mas profusion que la buena índole, los conocimientos y la constancia. Pero en fin basta que algunos gefes políticos ilustrados y benéficos atiendan estas indicaciones, entretanto que se acaban de desengañar las gentes de que para desempeñar estas funciones importantes, no sirven fatuos furiosos, sino hombres de bien y de luces, cuya semilla escasea mucho mas de lo que se piensa.

*Miscelanea núm.* 549.

*Madrid 6 de setiembre.*

*Compendiosísimo extracto de las noticias extrangeras sacadas de los periódicos que han llegado hoy.* —Aun no se ha decidido el problema de la guerra entre Rusia y Turquía: renuévase la idea de dar el Austria, á la Rusia, no ya 30@ hombres auxiliares, sino 40@.

*Turquía.* Peste en la isla de Rodas: peste en Smirna, propagada ya á algunos buques: restablecida la tranquilidad.

La escuadrilla turca salió de los Dardanelos el 13 de julio, y despues se la ha visto en las aguas de Chio con direccion hácia Samos, cuyos habitantes de acuerdo con los de Scala-Nuova han levantado el estandarte de la insurreccion.

Mucha actividad en el arsenal de Constantinopla; y no poca entre el cuerpo diplomático, que diariamente tenia conferencias entre sí y con el reiss-effendi. El divan, inquieto ya por el giro que va tomando la insurreccion de la Morea, de la que habia hecho poco caso, ya por los apuros en que se ve á causa de las muchas tropas rusas que se acercan á sus fronteras, piensa poner en ellas hasta 150 hombres, que no le bastarán para libertar de su ruina al imperio otomano. Incendio total de la ciudad de Aibaly en el Asia menor por los turcos, á quienes precisó á retirarse la aparicion de una escuadrilla griega: la ciudad compuesta de 35 habitantes, quedó enteramente destruida.—Nueva insurreccion en Arabia; y á su cabeza se halla uno que se dice descendiente de Mahoma por línea recta, y el cual va reuniendo muchos partidarios armados.—Otra insurreccion en Egipto.—En Magnesia escenas horrorosas, corriendo mucha sangre, pero únicamente entre los turcos.

*Suecia.* Que la intencion del Rey era cerrar las sesiones de la Dieta de Noruega el 11 ó el 12 de agosto, y al siguiente dia volverse á Stockolmo, donde parece era necesaria su presencia en virtud de los acontecimientos de Europa.—El Rey ha presentado á la Dieta una ley creando una nueva nobleza hereditaria de varon en varon y de primogénito en primogénito, con la cual condecorará S. M. los que tenga por mas dignos, usando de los mismos títulos que son comunes en Europa; y en esta lista se hallan los nobles de Noruega, cuyos títulos habian quedado abolidos por el decreto de la Dieta.

*Alemania.* Los milagros bávaros atraen la atencion de muchos: los horrores entre turcos y griegos la de todos. Se aumenta el entusiasmo en favor de la emancipacion griega. El Austria y la Prusia giran alrededor de la Rusia; y los pequeños potentados alemanes giran alrededor de estas dos últimas potencias: las unas y las otras, animadas de distintos movimientos, y dirigidas á puntos diferentes, segun sus peculiares intereses.

*Nápoles.* Que el famoso príncipe Canosa, ministro de policía, ha sido premiado por su rigor y severidad con el destino de consejero de Estado, con sueldo de 30 ducados, y una gratificacioncilla anual de 50 por sus buenos servicios. Todo lo merece. Se iba *purificando* el egército del modo mas *brillante*; en la judicatura se habia hecho otra *expurgacion*, deponiendo á casi todos los principales individuos: en los demas ramos del gobierno se efectúan *purificaciones*, y se creia que apenas quedase ni uno de los empleados del tiempo de la Constitucion. Con este motivo acuden como moscas á la miel á las antesalas de los repartidores de empleos todos los que tienen hambre y sed, y no de justicia. Por su actividad y severidad se distingue *brillantemente* la comision inquisitorial de Avelino. En el último solemne escrutinio se ha formado una lista de 91 personas que saldrán desterradas del reino, segun unos con cuenta y razon á varios castillos de la dominante Austria, y segun otros irán libremente á tomar aires en donde quieran.

*Inglaterra.* Columnas de luto en los periódicos adictos á la Reina, noticias de la conduccion del féretro: reflexiones favorables á aquella desgraciada Princesa: columnas de reflexiones en los periódicos enemigos de la misma: relaciones del viage del Rey á Dublin: noticias de América poco favorables á la España: consideraciones sobre los asuntos de

Turquía, con esperanzas de paz segun unos, y de próxima guerra segun otros, teniendo por un milagro el que no la haya.

*Francia.* Fiesta famosa el 25 de agosto, dia de S. M. Cristianísima.—Intrigas ministeriales.—Preparativos para elecciones.—Medios de influir en ellas para sacar ultras, y tal vez acabar con la poca libertad y representacion nacional que queda en Francia.—Muchas noticias de moros, griegos, turcos, rusos, austriacos y prusianos, las cuales todas bien exprimidas no darán acaso dos verdades.— Liberalidad de la censura de Paris en permitir cosas que debia prohibir, y rigor de la misma en ocultar las verdades exactas, y prohibir publicar lo que convendria saber.—Continuaba el duque Wellington en Paris teniendo conferencias con los ministros; estaba para partir segun unos hácia Francfort, y segun otros hácia Lóndres. Se ha publicado en Paris en lengua griega y francesa un manifiesto de los griegos á los Soberanos de Europa, que dicen estar escrito con mucha nobleza, energía y entusiasmo.

---

*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*

S. M. en contestacion á la exposicion que le dirigió el ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa en la noche del 4 del corriente para que se dignase regresar á esta Corte, y calmar con su augusta presencia la agitacion en que se hallaba el vecindario, que creyó ser el único medio de lograrlo, se ha dignado manifestar lo que para satisfaccion y tranquilidad se apresura el ayuntamiento á publicar.

„Escmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la representacion de V. E. del dia de ayer llena del celo mas puro por la tranquilidad de esa corte, que estuvo algun tanto agitada con ocasion de los sucesos que refiere; y S. M. que desea corresponder á los sentimientos de amor y respeto de ese heróico pueblo, tan dignamente representado por V. E., me manda decirle que tendrá la mayor satisfaccion regresando á esa capital, como lo verificará cuanto antes se lo permita el restablecimiento de su salud que va logrando, y fue el motivo de su venida.

„Por lo demas S. M. está sumamente satisfecho de la esmerada vigilancia de V. E. en mantener el sosiego público, y me manda darle en su real nombre las mas espresivas gracias.

„Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 5 de setiembre de 1821. = Bardaxi. = Señores del ayuntamiento constitucial de Madrid."

„Ademas de lo que el Sr. secretario del Despacho de Estado dice al ayuntamiento de este heroica villa en contestacion á la esposicion que dirigió á S. M. para que se sirviese regresar á esta corte cuanto antes le fuese posible, puede V. S. asegurar á aquella corporacion que S. M. volverá á esta capital antes que se abran las sesiones de las próximas Córtes estraordinarias. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 6 de setiembre de 1821. = Feliu. = Sr. Gefe político interino de la provincia de Madrid."

Ciudadanos: el ayuntamiento se complace con la idea de que en el presente caso dareis un nuevo testimonio del acendrado amor y respeto con que mirais la sagrada persona de S. M., y de la cordura y sensatez con que habeis sabido frustrar las asechanzas de nuestros enemi-

gos, que en todos sentidos y por todos medios procuran hacer odiosa la causa de la libertad; siguiendo la senda de que jamas os habeis separado, en la confianza de que las autoridades constituidas tienen el mismo interes que vosotros, en que se conserven ilesos los sagrados derechos consignados en nuestro Código, y en la que nuevamente os debe inspirar su decision á no perdonar sacrificio por costoso que sea para llenar este precioso objeto. Asi que, espera el ayuntamiento que en recompensa de su celo no se perturbe el orden público, uniéndose los sentimientos de los verdaderos patriotas á los que animan á sus legitimos representantes para lograr tan importante designio.

Madrid 6 de setiembre de 1821. = De acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Francisco Fernandez de Ibarra.

*Sabemos que S. M. ha contestado tambien á la esposicion que le dirigió por estraordinario la Diputacion permanente de Córtes, y que entre otras cosas le dice S. M.*: que está convencido de los inconvenientes que trae consigo cualquiera equivocacion ó errado concepto en las elecciones de los empleados públicos; de cuyo acierto depende la buena direccion de los negocios y el credito mismo del Gobierno. = *Asegura S. M. á la Diputacion que*, aunque el éxito no haya correspondido siempre á sus deseos, como suele suceder á todos en materia tan dificil, se ha propuesto constantemente elegir los sugetos mas aptos y dignos, como que en ello estriban la consolidacion del sistema constitucional, y su propia gloria, que cree identificada con el bien de la monarquía y el honor del nombre español, que S. M. desea inmortalizar. = *S. M. manifiesta al mismo tiempo á la Diputacion que* ha visto con el mayor aprecio los saludables y patrioticos sentimientos que la animan.

S. M. se ha servido nombrar ministro de la Guerra al mariscal de campo D. Ignacio Valanzat, inspector general de infantería: pero se nos ha asegurado que este general ha hecho renuncia de tal destino, manifestando á S. M. que en las actuales circunstancias se requieren para su desempeño calidades, que el tiene la moderacion de decir, que no posee. Es probable que se le admita su renuncia.

El duque de Frias, que estaba de embajador de España en Lóndres, desembarcó el dia 24 en Calais con su esposa y su familia, y se le esperaba el 28 en Paris.

*Idem.* 7.

«Ciudadanos: cuando en la tarde del dia 4 del presente acudió una porcion de vosotros á esponer sus deseos de que se suplicase á S. M. regresase á esta corte, admitió sus comisionados el escelentisimo ayuntamiento constitucional, y tomó gustoso á su cargo hacer presente á S. M. la ansiedad en que se hallaban por su ausencia. Separado del mando el dia 5, me ví precisado, á pesar de mi quebrantada salud, á encargarme de él en la tarde del 6, porque llegó á mi noticia que no contenta aquella porcion de ciudadanos con la contestacion de S. M. de que regresaria á la capital á mayor brevedad posible para tener el placer de estar entre sus fieles subditos, habian exigido por la mañana se repitiera nueva súplica con el mismo objeto, y que la llevaran dos

comisionados del seno del seno del Excmo. ayuntamiento. Segun este me informó, se vió compremetido á acceder á una instancia que conceptuaba fuera del órden, y exigida faltándo e á la consideracion que se merece. Semejante peticion desdice del respeto y acatamiento debido á la sagrada persona del Rey, cuya contestacion debió satisfacer á todos, y calmar la inquietud de los ánimos. Repetida por la noche la misma gestion por aquella ú otra porcion de ciudadanos, me ví en la necesidad de adoptar las medidas eficaces que exigia mi deber, y que no se verificaron por haber calmado el bullicio, y retirádose todos á sus casas.

„Observo de algunos dias á esta parte cierta efervescencia, cuyo oculto resorte está sin duda manejado por enemigos del sistema, que socolor de sostener la Constitucion, intentan verdaderamente destruirla, seduciendo á los ciudanos de buenas ideas para que sirvan de instrumento á sus maquinaciones. Guardaos, ciudadanos, de sus sugestiones: separaós de ellos siempre que os inviten al desórden: y estad seguros de que tomaré las mas severas providencias para impedir unos escesos que turban la quietud de las familias y comprometen el orden y la pública tranquilidad; poniendo en ejecucion, sin el menor disimulo, la Ley vigente sobre asonadas del lib. 11, tít. 12 de la Novisima recopilacion.

Madrid 7 de setiembre de 1821.=Francisco de Copons=El secretario del Gobierno político, Juan Lopez de Ochoa.

S. M. se ha servido nombrar gefe superior político de la provincia de Madrid al brigadier D. Josef Martinez S. Martin, gefe de seccion de la secretaria de la Guerra. *Universal.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*El Ayuntamiento constitucional de Barcelona á sus habitantes.*

En fuerza de las fatales circunstancias, que desventuradamente afligen á esta benemérita capital, las autoridades superiores de la provincia se han visto obligadas á salir de aqui para el cumplimiento de sus deberes: permanecen en vuestro seno las locales para acompañaros en la amargura y endulcirla en lo posible; y para defender á todo trance vuestras inapreciables libertades y asegurar con la proteccion de las leyes vuestros bienes y personas. El Ayuntamiento constitucional, fiel depositario de vuestra pública confianza, carga con todo el peso del Gobierno político de esta vasta poblacion: acostumbrado ya á desvivirse para el buen desempeño de sus delicadas atribuciones, se promete en los apuros y conflicto de la época presente daros aun pruebas mas decisivas del indecible amor que os profesa, y del ansia que le anima por vuestra conservacion y bienandanza. Descansad pues en su zelo: deponed esa agitacion, que fecunda en vuestros pechos el gérmen de la enfermedad: Nada absolutamente, nada puede turbar vuestro reposo. Si el foco del mal, aparecido en el puerto, ha reflejado sus mortíferos rayos á la Barceloneta y algun punto del interior de la Ciudad, el Ayuntamiento de acuerdo con la Junta municipal se esmera y fatiga para cortarle los progresos, y para precaveros de sus estragos; y por si la miseria, mas temible todavía, amenazase de cerca vuestra preciosa existencia, por la escasez de fondos públicos se esfuerza en meditar recursos y proponer arbitrios para alargar con

oficiosa mano el sustento al infeliz desvalido, y ocupar en el trabajo á los robustos brazos ociosos, que formáran algun dia los elementos de nuestra mayor riqueza.

Unios estrechamente, Barceloneses, á las Autoridades constituidas para marchar por la senda demarcada por la Ley. El que intentare extraviaros de ella, será confundido en su perversa osadía. Cerrad los oidos á la maledicencia y á la sugestion; y rebatid con denuedo los tiros de la discordia, si entronizándose alguna vez, os animára al combate para complacerse despues en vuestra completa ruina. Nunca mas que ahora son necesarias las cívicas virtudes, que tanto os distinguen. En la confusion y en la desgracia prevalecen siempre los malévolos, y abortan sus criminales proyectos. Vivid tranquilos: La divina Providencia vela sobre nosotros; y vuestra Ayuntamiento Constitucional fuertemente apoyado con numerosos y decididos cuerpos de milicias no perdonará por su parte medida ni vigilancia para afianzar en este pueblo la tranquilidad general, y castigar con todo el rigor de las penas conminadas á sus perturbadores; no anhelando otra gloria, si puede lograr su objeto como desea, que la de seros acreedor á una eterna gratitud. Barcelona 14 de setiembre de 1821. = Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento Constitucional. = *Antonio Monmany*, habilitado para Secretario.

## SALUD PUBLICA.

*Parte que comprende todo el dia 13 de setiembre de 1821.*

| | *Existencia anterior.* | *Entrados, ó acometidos.* | *Salidos.* | *Convalecientes.* | *Muertos.* | *Existentes.* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Lazareto sucio*.. | 4 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 |
| Casa de la Virreina estramuros de la ciudad..... | 23 | 2 | 0 | 1 | 3 | 22 |
| Barceloneta..... | 89 | 33 | 0 | 31 | 18 | 104 |
| | 116 | 35 | 3 | 32 | 22 | 126 |

Los tres salidos del Lazareto sucio han pasado á la casa de convalecencia, y bajo este supuesto queda aquel punto desocupado.

De orden de la M. I. Junta municipal de Sanidad. = *Francisco Altés*, vice-secretario.

---

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el dia 14 de setiembre de 1821, hasta las 5 de la tarde para socorro de los que carecen de trabajo, con motivo de la incomunicacion del puerto.

| *Nombres.* | *Cantidades.* *Rs. vn. mrs.* |
|---|---|
| Suma del dia de ayer..... | 83594 12 |
| De J. F. G. F..... | 80 |

| | | |
|---|---|---|
| R. S. A. | 40 | |
| Casa Castelliveli | 2133 | 6 |
| Don Josef Elias Abogado | 80 | |
| | 85927 | 6 |

*Se continuará.*

---

Por el Ministerio de Guerra ha sido comunicada al Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia con fecha de 22 de agosto último la resolucion siguiente.

Excmo. Sr. = La ciudad de Tarragona, constante y esforzada defensora de los derechos de la nacion en la última guerra contra la Francia, creó un cuerpo de Milicias urbanas en 18 de junio de 1810, cuyos individuos dieron las mas irrefregables pruebas de valor y patriotismo durante el obstinado sitio que sufrió aquella plaza, y mas particularmente cuando los enemigos la asaltaron en el año siguiente de 1811, quedando por testimonio el sacrificio de un crecido número de españoles de los que componian este cuerpo benemerito, ó mejor decir la total destruccion de él. El marqués de Campo Sagrado capitan general de Cataluña, propuso en 4 de setiembre de 1815 la formacion de otro permanente de Milicias urbanas, con el designio de inmortalizar el nombre del creado en 1810, y al mismo tiempo hizo presente al Rey los premios á que conceptuaba acreedores á los individuos que sobrevivieron á la mencionada defensa de la plaza. S. M., siempre dispuesto á premiar el mérito de los defensores de la patria, tubo á bien aprobar por Real órden de 15 de febrero de 1818 la formacion del cuerpo permanente de Milicias urbanas en la plaza de Tarragona, y asimismo se sirvió mandar que los oficiales que sirvieron en dicho cuerpo eventual hasta su estincion que no tuvieron cabida en el permanente, ya por no acomodarles, ó ya por no permitirles sus destinos continuar en el espresado servicio, y sin mala nota, se les revalidasen los despachos de nombramientos provisionales que obtuvieron de los generales en gefe del ejercito de Cataluña con la calidad de milicias urbanas y no de uniforme que disfrutaron: que los de la misma clase que entonces dependian de oficinas, ú otros establecimientos del gobierno, fuesen atendidos en sus pretenciones de mejora de destino y en las propuestas de ascenso: que todos los individuos del cuerpo que se mantuvieron constantes en la plaza hasta el dia del asalto usasen un escudo de distincion en el brazo izquierdo con las armas de Tarragona bordadas en su centro, y en la circunferencia la inscripcion *fidelidad y patriotismo*. Que reservandose el derecho á los que lo tubiesen de condecorarse con la medalla de prisioneros y la concedida á la guarnicion de Tarragona, les fuesen estensivas en sus diferentes casos las reales resoluciones de 14 y 24 de octubre de 1814, que señalan pensiones á los inutalizados y á los padres pobres de los oficiales muertos en accion de guerra: que asimismo fuesen comprendidos en el reglamento de retiros de 1.º de enero de 1810 aquellos oficiales que verdaderamente hayan quedado inutilizados por heridas recibidas durante el sitio y asalto de la plaza de Tarragona; y finalmente, que para dar colocacion en nuevo cuerpo á los que fuesen acreedores, y que se les adjudicaren los premios de que se hubiesen hecho dignos, se estableciesen

en dicha plaza una junta de justificaciones presidida por su Gobernador, compuesta del sargento mayor de ella, del que la fue del cuerpo D. Francisco María Villarejo y de dos individuos por ambos cabildos eclesiástico y civil, ante la cual justificasen los interesados su derechos segun las diferentes circunstancias en que se hubiesen hallado, y que quedasen escluidos los que por egoismo, pusilanimidad ú otras causas se hubiesen separado del cuerpo durante el sitio, ó antes, no estando autorizados por comisiones muy urgentes del servicio. Y formada en consecuencia la referida, junta clasificó y propuso, segun lo dispuesto, lo que tubo por conveniente; y habiendo S. M. oido á su Consejo de Estado sobre el particular, y conformándose en un todo con su parecer se ha servido aprobar las propuestas hechas por la mencionada junta concediendo respectivamente á los interesados los empleos, condecoraciones y pensiones á que han justificado haberse hecho acreedores, con la diferencia de que no existiendo ya cuerpos de milicias urbanas, á los oficiales propuestos para la revalidacion de sus despachos, les concede S. M. el uso uniforme y goze de fuero criminal. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y noticia de los interesados, con inclusion de los Reales despachos de retiro de estos, y advirtiendo que á continuacion se espedirán las demas gracias."

Y se hace notorio de orden de S. E., con prevencion á los agraciados con despachos de que por sí, ó por legitimo apoderado acudan á recogerlos de la secretaría de la Comendancia general.

Relacion de los sujetos á quienes corresponden los despachos de que trata la precedente Real orden.

*Capitanes.* D. Juan Grifol, D. Manuel Vasallo, D. Vicente Calanda, D. Josef Ricart, D. Francisco Aymat, D. Luis Segui, D. Tomas Dolsa, D. Pablo Salas y Boni, D. Josef Antonio Bertran, D. Santiago Theling, D. Salvador de Llerach, D. Francisco Cadenas, D. Francisco María Güell y D. Domingo Dalmases.

*Tenientes.* D. Juan de la Cruz del Muro, D. Joaquin de Torres, Don Josef Bartroli, D. Manuel Calvo, D. Joaquin Güell, D. Juan Cabeza, D. Joaquin María Fábregas y D. Francisco Bofarull.

*Subtenientes.* D. Salvador Ferrer, D. Francisco Güell y Gil, Don Josef Comellas, D. Josef Antonio Rosell, D. Juan Genover, D. Ramon Zabala, D. Juan Ortiz, D. Bernardo Berderol, D. Josef Piñol, Don Francisco Aguiló, D. Francisco Pons, D. Salvador Hort y Guitart, Don Magin Iglesias, D. Ildefonso Vidal, D. Pablo Vilaró, D. Josef Rodellas y D. Josef Antonio Castelví.

*Aviso sanitario urgentisimo.*

Sr. editor: diariamente van á mas los enfermos del total de los lazaretos, y es necesario advertir al publico, que si Dios no quiere hacer milagro, tal vez sucederá asi todo este mes si no se quita la barrera de fuera de la puerta de mar, porque allá concurren los vecinos de la Barceloneta, y los de Barcelona, y aquel puesto es un lugar de infeccion, en el cual sin contacto ni roce, entrambos absorven los efluvios de las aguas del muelle contagioso; y asi de una y otra parte se multiplican los infectados, sin ser contagiados. En pudiendo daré á V. los casos prácticos, en que apoyo este dictamen. Entretanto que el Gobierno tome las medidas que le dareciere, el que quiera evitar el peligro que haya de él, tanto en dicho lugar, como en los demas, á los cuales pueda llegar el vapor de la infeccion del puerto. = *El que no adula.*

Sr. ciudadano M.: sepa V. que los obreros del Pino de acuerdo de los SS. de la junta superior de sanidad habian providenciado ya, no quede ningun difunto en la casita que V. dice en el diario de ayer, y aun sepa V. que tienen 8 sepultureros robustos, y prevenidos para conducir los difuntos desde la casa al sementerio conforme lo prevenido por la superioridad, y si V. es de la parroquia, y muere en ella, verá V. con que prestesa va su cadaver al sementerio sin apelacion: S. S. S. = *Un obrero del Pino.*

*No vino ayer embarcacion alguna.*

*Fiestas.* Hoy dia 15 en que ocurre la vigilia de la festividad de nuestra Sra. de los Dolores, á las 4 de la tarde se cantarán los maitines solemnes por la muy Rda. comunidad de PP. Servitas, concluyéndose esta funcion con la Antifona, Salve Regina. Mañana dia 16 se celebrará con festiva pompa la dulce memoria de haberse dignado la soberana Reina de los martires, fundar por si misma su milagroso orden con el fin de propagar en los corazones de los mortales la compasion de sus acerbos dolores. A los ¾ para las 10 se empezará la misa solemne, que cantará la capilla de música de santa María del Mar, y predicará el M. R. P. Fr. Francisco Gels, maestro en sagrada teologia y regente de Estudios en el convento de PP. Carmelitas Calzados de esta ciudad. A las 5½ por la tarde se cantará con la música la corona de los siete Dolores, y se concluirá con la antifona Salve Regina.

Mañana 16 vigilia de la maravillosa impresion de las llagas de N. P. S. Francisco, la M. I. y venerable orden 3.ª de penitencia, tendrá comunion general á las 7 en punto, cuya misa y platica preparatoria dirá su R. P. comisario visitador: y á las 5½ de la tarde, dará principio en su propia capilla al devoto *Quinario* en honor de las 5 llagas de su seráfico Patriarca con los demas egercicios que acostumbra dicha orden. Todos los dias habrá plática y predicarán distintos oradores sobre el punto de la meditacion del dia; considerándose en este las llagas de san Francisco *como unos recuerdos de la pasion y muerte de N. Sr. Jesu-Cristo, eficaces para encender el amor divino.* El orador será el M. R. P. Fr. Antonio Bailina, lector jubilado &c., finalizándose todos los dias con los gozos del santo, y con la letanía mayor para implorar del Sr. sus divinas misericordias en las actuales necesidades.

*Rogativas.* A impulsos de la devocion de algunos individuos de la parroquial iglesia de san Miguel se expondrá en dicha iglesia el Smo. á las 5¾ de la tarde, habrá media hora de oracion mental y en seguida se cantará por los monacillos de la capilla de santa Maria del Mar el seráfico Trisagio á fin de implorar del todo poderoso lo que mas nos convenga en las actuales circunstancias: se empezará hoy dia 15 y 3dias seguidos.

Hoy 15 á expensas de algunos devotos vecinos de la capilla de nuestra Sra. de la Ayuda sita en la calle mas baja de san Pedro se empezará á las 6¼ de la tarde una devota rogativa dirigida á la vírgen santísima para implorar su proteccion en las enfermedades que nos afligen: se principiará con el Santísimo Rosario, seguiaa un rato de oracion mental y por conclusion las letanias mayores.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.